

1 de diciembre de 2017



El Instituto Cervantes y la diplomacia cultural en España: una reflexión sobre el modelo

Emilio Lamo de Espinosa y Ángel Badillo Matos



El Instituto Cervantes y la diplomacia cultural en España: una reflexión sobre el modelo

Emilio Lamo de Espinosa | Presidente, Real Instituto Elcano | @PresidenteRIE 

Ángel Badillo Matos | Investigador principal de Lengua y Cultura, Real Instituto Elcano
| @angelbadillo 

Índice

1. El «primer argumento de los reyes»: poder blando y diplomacia cultural	2
2. Los institutos europeos y la diplomacia cultural	3
3. La construcción de un modelo español de acción cultural exterior	10
4. Los desafíos del modelo español de acción cultural exterior	14
Referencias bibliográficas	17

1. El «primer argumento de los reyes»: poder blando y diplomacia cultural¹

Durante el reinado de Luis XIV, las piezas de artillería del ejército francés llevaban grabado el adagio *ultima ratio regum*: el último recurso de los reyes. Quizá, como hace unos años sugería el diplomático estadounidense Richard Arndt, podamos pensar entonces en la diplomacia cultural como *prima ratio regum*. Pero, ¿de qué hablamos cuando nos referimos a la diplomacia cultural?

De principio, hay que subrayar que se trata de un término más complejo y polisémico de lo que puede parecer (Gienow-Hecht, 2010: 3), frecuentemente acompañado con límites muy difusos por los de poder blando y diplomacia pública (Pamment, 2013b: 44). A esa indefinición del campo y sus conceptos centrales han contribuido tanto la escasez de estudios críticos sobre la cuestión (Ang *et al.*, 2015: 366) como la concentración de los estudios de política cultural en el plano nacional, con escasas excepciones (Paschalidis, 2009). Diversificada en acciones multisectoriales, destinada a alcanzar objetivos que resultan a veces inaccesibles desde la diplomacia tradicional, la diplomacia cultural ha sido esencialmente concebida como un modo de mejorar la imagen exterior de los países, como explicaba el Departamento de Estado estadounidense en 1959, reconociéndole nada menos que la capacidad de «crear un mejor clima de comprensión y confianza internacional en el que las relaciones oficiales puedan operar» (Gienow-Hecht y Donfried, 2010: 13). La extensión de las relaciones culturales en el campo internacional, tanto en el ámbito público como en el privado, ha terminado por recoger dentro de la diplomacia cultural casi todas las formas de intercambio y cooperación internacional en el campo de la cultura, diluyendo así las diferencias que Arndt

¹ El artículo “El Instituto Cervantes y la diplomacia cultural en España: una reflexión sobre el modelo”, de Emilio Lamo de Espinosa y Ángel Badillo Matos, se publicó originariamente en el libro *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2016*, con ISBN 978-84-92632-68-8, publicado por el Instituto Cervantes y la AEBOE en octubre de 2016, disponible hoy en formato digital en https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_16/.

subrayaba entre unas espontáneas relaciones culturales y la instrumentalmente orientada diplomacia cultural (Arndt, 2005: XVIII).

La constatación de la influencia social de la cultura de masas a lo largo del siglo xx contribuyó a crear una conciencia de la proyección –no siempre intencionada, ni dirigida– que la circulación mundial de la cultura tenía para los países cuyas industrias y redes comerciales proporcionaban sus contenidos al mercado mundial. Las opiniones públicas nacionales, cada vez más determinantes para las políticas públicas con la extensión y la consolidación de la democracia en todo el mundo, podían ser influidas a través de contenidos culturales, y condicionar a su vez las decisiones de los gobiernos nacionales. El estadounidense Joseph S. Nye concibe así su exitoso término «poder blando» (1990) para referirse a esas estructuras, complementarias –que no sustitutivas– del poder económico o militar, capaces de conseguir que «los otros quieran lo mismo que tú», mediante la seducción y no la coerción: «Si un país representa valores que otros quieren seguir, le costará menos liderar» (Nye, 2004: 5).

Al mismo tiempo, se ha producido la emergencia de otro término, quizá más difuso aún: el de «diplomacia pública», acuñado en 1965 por el estadounidense Edmund Gullion (Cull, 2009) y adoptado enseguida en Estados Unidos o el Reino Unido, primero en oposición a la diplomacia tradicional –de gobierno a gobierno, frente a una nueva diplomacia dirigida ahora a la opinión pública, «la diplomacia ya no es sólo cosa de diplomáticos» (Noya, 2007)–, para tratar de reflejar la diversificación de los actores y la transformación horizontal de los modelos de influencia exterior. Frente al imperialismo cultural o la propaganda de los tiempos de la guerra fría, «la nueva diplomacia pública es dialógica, colaborativa e inclusiva» (Pamment, 2013a) e incorpora a la acción exterior todas las formas de presencia blanda, no solamente las vinculadas a las expresiones culturales, sino también a la educación o a la ciencia, solo por poner dos ejemplos inmediatos.

En cualquier caso, en los últimos años los términos de diplomacia cultural y diplomacia pública se utilizan a menudo de un modo intercambiable, para referirse a un instrumento de comunicación pública exterior de los estados destinado a influir positivamente en audiencias de otros países –un matiz muy presente en la *diplomatie d'influence* francesa (Juppé y Schweitzer, 2008)–, es decir, a producir efectos en la opinión pública en el exterior (Mark, 2010: 66; Gienow-Hecht y Donfried, 2010: 13; Noya, 2007; Manfredi, 2011).

La diversificación de los instrumentos de poder blando, es decir, dedicados a la acción exterior en busca de influencia, ha promovido una explosión de iniciativas y organismos en los principales países del mundo en los últimos veinticinco años, y su progresiva institucionalización de este ámbito de las políticas públicas. En este texto nos preguntamos acerca de cómo se ha producido este proceso, particularmente en el caso español, en el contexto europeo, y cuáles son sus desafíos inmediatos.

2. Los institutos europeos y la diplomacia cultural

En nuestro contexto europeo, la responsabilidad sobre el desarrollo de las acciones de diplomacia cultural recae históricamente en los llamados institutos culturales, integrados

en sistemas en los que frecuentemente competencias, funciones y objetivos aparecen superpuestos en varios organismos, creados para cubrir diversas necesidades en el campo de la acción exterior durante el siglo XX.

A finales del xix, los países pioneros en este campo trataban de acercar su lengua y cultura a las comunidades de emigrantes –como ocurre en el caso italiano, o el alemán– o mitigar su declive colonial –el caso de las Alianzas francesas–, consolidando progresivamente sistemas vinculados al desarrollo de sus redes diplomáticas que contribuirán a la batalla cultural de la guerra fría y acompañarán, más tarde, la expansión internacional de sus industrias culturales (Paschalidis, 2009).

En la actualidad, más de una veintena de institutos para la promoción cultural y la enseñanza de idiomas conviven en la Unión Europea, aunque sus estructuras, fines y modos de financiación muestran una variedad que resulta comprensible si se toma en cuenta la diversidad de los objetivos de presencia internacional que tienen los distintos países europeos. El reciente estudio encargado por la Comisión Europea (KEA, 2016) los clasifica en tres grupos:

1. Pequeños: con presupuestos inferiores a los 5 millones de euros, plantillas inferiores a 50 empleados y una red de centros no superior a 10.
2. Medios: con presupuestos que llegan hasta los 40 millones de euros, hasta 150 empleados y hasta 30 centros en el exterior.
3. Grandes: donde se incluyen los llamados tres grandes (Goethe-Institut, Alliance Française y British Council) junto a otros como el portugués Instituto Camões o el Instituto Cervantes.

En todos ellos aparecen al menos tres objetivos comunes: la difusión de la marca-país, el intercambio y la cooperación cultural, y la promoción lingüística y educativa –esta última más importante en el caso de los institutos de tamaño medio y grande–. Pero sus estructuras orgánicas y sus modelos de financiación son muy variados. La mitad de los institutos europeos dependen de los ministerios de Asuntos Exteriores, mientras que el resto es dependiente de los ministerios de Cultura, o bien de Cultura y Exteriores conjuntamente, o de otros organismos del Estado. Respecto a los presupuestos, las diferencias resultan abismales –sobre todo ante los casi 1.200 millones de euros de presupuesto anual de que dispone el British Council, de los que tan solo el 20% procede de fondos estatales–, tomando en cuenta además que los más grandes recurren no solo a fondos públicos sino cada vez en mayor medida a recursos propios para su financiación. De la treintena de instituciones que hoy conviven en Europa, un tercio no tiene sedes fuera de la UE, y muchos tan solo disponen de una única sede institucional en el propio país. La siguiente tabla –que muestra los datos recogidos para la Comisión Europea por la consultora KEA– refleja bien claramente las diferencias existentes entre los distintos institutos culturales homólogos a nuestro Cervantes. Cuadro 1.

Cuadro 1. Institutos culturales europeos

	País	Presupuesto	Países	Sedes	Sedes en la UE	Sedes fuera de la UE
British Council	Reino Unido	1.168	110	191	106	85
Instituto Camões	Portugal	316	67	124	42	82
Goethe-Institut	Alemania	310	98	159	55	104
Instituto Cervantes	España	115	43	76	34	42
Instituto Sueco	Suecia	49,5	2	2	1	0
Institut Français (París)	Francia	47	0	1	1	0
Istituto Italiano di Cultura	Italia	23	45	83	40	43
KulturKontakt	Austria	20	0	1	1	0
Institutul Cultural Român	Rumanía	15	17	19	15	4
Institut für Auslandsbeziehungen IFA	Alemania	10	0	1	1	0
Adam Mickiewicz Institute	Polonia	10	0	1	1	0
Balassi Institute	Hungría	5	20	24	17	7
Alliance Française	Francia	4,7	137	819	255	564
Danish Cultural Institute	Dinamarca	3,4	9	7	4	3
Österreichische Kulturforen	Austria	3	27	29	17	12
DutchCulture	Países Bajos	2,8	0	1	1	0
Culture Ireland	Irlanda	2,5	0	1	1	0
Österreich Institut	Austria	2,4	6	10	8	2
Eesti Instituut	Estonia	1	2	2	2	0

	País	Presupuesto	Países	Sedes	Sedes en la UE	Sedes fuera de la UE
Instituto Cultural Lituano	Lituania	0,8	0	1	0	0
Instituto de Letonia	Letonia	0,1	0	1	1	0
Bulgarian Cultural Institute	Bulgaria	(sin datos)	11	11	9	2
Instituto Cultural Eslovaco	Eslovaquia	(sin datos)	8	8	7	1
Suomen kulttuuri- ja tiedeinstituutit	Finlandia	(sin datos)	16	16	11	5
Institut Français (red)	Francia	(sin datos)	98	215	67	148
Fundación Helénica de Cultura	Grecia	(sin datos)	9	9	6	3
Società Dante Aligheri	Italia	(sin datos)	60	423	222	201
Polish Institute	Polonia	(sin datos)	25	25	18	7
Czech Centres	República Checa	(sin datos)	20	21	17	4

Fuente: KEA (2016).

Más allá de la superficie que presentan los principales indicadores, los modelos nacionales de articulación institucional de la diplomacia cultural son muy diversos, como corresponde a los procesos históricos que los han conformado a lo largo del siglo XX.

Pese a la extraordinaria imagen que Alemania tiene en el mundo –por ejemplo, el liderazgo que en los últimos años muestra la clasificación de influencia realizada anualmente por el BBC World Service²–, la diplomacia cultural no parece formar parte del centro de la política exterior alemana del último medio siglo (Fernández-Leost, 2015), al menos si exceptuamos el paso por el ministerio de Exteriores de Willy Brandt –y su definición de la cultura como el tercer pilar de la acción exterior junto a la diplomacia y la economía– o las influyentes Directrices de Política Cultural Exterior, encargadas a Ralph Dahrendorf en 1970 (Auswärtiger Amt, 1970), en ambos casos en la RFA. Construidas sobre los complejos equilibrios del sistema federal que señala la educación y la cultura como competencias exclusivas de los *länder*, las instituciones centrales de

² En 2014, Alemania era el país cuya influencia mundial era percibida más positivamente (60%), seguido por Canadá, el Reino Unido y Francia. Véase: <http://downloads.bbc.co.uk/mediacentre/country-rating-poll.pdf>

la diplomacia cultural alemana han vivido dos profundos procesos de revisión y refundación: uno en la postguerra mundial y otro tras la unificación en 1990.

Como resultado, Alemania apoya su diplomacia cultural en el Institut für Auslandsbeziehungen (IfA, fundado en 1949 como heredero del Deutsches Ausland-Institut de 1917), el Goethe-Institut (creado en 1932, refundado en 1951, que asumirán los institutos Herder de la RDA) y el Deutscher Akademischer Austauschdienst (resultado de la fusión de varios organismos previos en 1930 y refundado en 1950, y que asumirá más tarde los programas de intercambio de estudiantes del este), junto al programa de intercambio científico y estudiantil con Estados Unidos, InterNations (1952, integrado desde 2001 en el Goethe). La historia alemana en el último siglo explica, en buena media, la dedicación de sus políticas e instituciones –particularmente el IfA– a profundizar en el modelo diseñado por Brandt y Dahrendorf de cooperación cultural, colaboración y cultura para la paz, en contacto sin duda con algunos de los paradigmas alemanes de las relaciones internacionales durante la segunda mitad del pasado siglo, como el «cambio a través del acercamiento» o la política activa de paz, *Ostpolitik* de Brandt, retomada después por Joschka Fischer en su *Konzeption 2000* (Auswärtiger Amt, 2000), que refuerza la centralidad de la cooperación, la protección de los derechos humanos y la democracia en la política cultural exterior alemana (Paschalidis, 2013; Pamment, 2013b), una línea desarrollada no solo por el IfA, sino también por el propio Goethe-Institut a través del lanzamiento, en 2008, del programa «Cultura y Desarrollo» que cubre hoy más de cincuenta países.

A diferencia de Alemania, en el caso británico dos elementos resultan clave para comprender sus estrategias y objetivos de diplomacia cultural: por un lado, la existencia de una gran comunidad de países con fuertes vínculos históricos y culturales, la Commonwealth, formada por 53 naciones; por otro, la importancia internacional del idioma inglés, el tercero más extendido del mundo con 335 millones de hablantes (Lewis *et al.*, 2016). El actor central del sistema es el British Council, creado en 1934 como *non Departmental Public Body*, que junto a la BBC y el propio Foreign and Commonwealth Office constituyen el eje central de la diplomacia pública británica (Marco, 2008). Quizá el aspecto más interesante del British Council sea, sin embargo, la constante y profunda reflexión en torno a sus fines e instrumentos, impulsada además por la creación de su propio centro de estudios, Counterpoint. El British Council construye su acción exterior a partir de un delicado equilibrio en torno al concepto de *mutuality*, comportándose como un instrumento gubernamental en materia de diplomacia pública, pero al tiempo defendiendo su independencia en el campo de las relaciones culturales (Marco, 2008), como la vía idónea para construir relaciones basadas en la confianza mutua, para producir una influencia internacional efectiva en el contexto actual de las relaciones internacionales (Rose y Wadham-Smith, 2004). En otras palabras:

En términos generales, el Reino Unido se enfrenta ahora a dos de sus principales objetivos en materia de diplomacia pública: la promoción («*advocacy*»), la presentación del Reino Unido y sus políticas de modo que resulten genuinamente convincentes y atractivas a audiencias internacionales; y la construcción de la confianza («*trust building*»), la creación de un clima de respeto mutuo, comprensión y confianza, que permita y anticipe los desacuerdos (Leonard *et al.*, 2005).

Pese a la experiencia, a los recursos y a la importancia que el Reino Unido otorga a esta cuestión, una importante reflexión se ha producido sobre este tema en la última década, en particular después de que los informes Wilton (2003) y Carter (2005) concluyeran que las acciones de los órganos de diplomacia pública británicos estaban mal coordinadas y deficientemente evaluadas, y que era necesaria una estrategia global sobre esta cuestión, que pese a la creación de varias comisiones de trabajo con el Foreign and Commonwealth Office, la BBC y el BC, nunca llegó a elaborarse (House of Lords, 2013).

El caso francés es particularmente interesante por lo reciente de su transformación, concebida y desarrollada en los últimos años, en un contexto de un cambio geocultural que ha marcado el declive de Francia y su pionera diplomacia cultural como referente en el mundo (Ahearne, 2014). Como en el caso del Reino Unido, Francia tiene dos elementos centrales que definen su diplomacia cultural: la relevancia de su idioma – tanto pensando en términos históricos como en la futura expansión demográfica africana– y un extenso grupo de países con los que mantiene una estrecha relación cultural, la Francophonie, de la que 54 naciones son miembros de pleno derecho. La diplomacia cultural francesa se articula mediante dos redes complementarias: la pública, centralizada ahora en torno al Institut Français, y la privada de las Alliances Françaises. El reciente proceso de reforma del conjunto del sistema se ha traducido también en la puesta en marcha en 2010 de CampusFrance, para el campo educativo, y Expertise France, para la promoción de la asistencia técnica y científica en 2011 (Lane, 2013). El resultado es una extensa red cultural exterior, con el Institut Français presente en casi un centenar de países, más de ochocientas sedes de la Alliance Française, 182 espacios de CampusFrance y 27 centros de investigación (Fernández-Leost, 2015).

La difusión del idioma en todo el mundo es una tarea encomendada desde 1883 a la Alliance Française, un ejemplo de la posición pionera de Francia en materia de diplomacia cultural y que hoy constituye la mayor red mundial de centros culturales y de enseñanza de idiomas del mundo, con 812 centros en 137 países con casi medio millón de estudiantes en 2013 (Fondation Alliance Française, 2014: 97). Los centros de la Alliance Française son creados de forma autónoma por todo el mundo, son por tanto independientes y disponen de sus propios fondos, y de hecho se autofinancian en un 96%, básicamente a través de la enseñanza del idioma y la emisión de certificados (KEA, 2016). Desde 2008 la Fondation Alliance Française se ocupa de fijar criterios comunes y, sobre todo, de estudiar la viabilidad de cada propuesta de creación de centro para otorgar la marca Alliance Française. Se trata pues de un modelo privado muy interesante, parecido al sistema de «franquicias», que ha permitido un gran desarrollo con escaso coste público.

La red pública, por su parte, ha vivido una profunda reforma en los últimos años que resulta de gran interés. El proceso debe comprenderse en el contexto de la agenda liberal de *Révision générale des politiques publiques* de la presidencia de Sarkozy (lanzada en 2007), una estrategia de mejora de la eficiencia del sector público que afectó también a toda la red cultural francesa en el mundo con una estricta reducción de sus recursos (Flouquet, 2010; Martel, 2011). En este contexto de adelgazamiento del Estado, la reforma de la diplomacia de influencia francesa se presentaba como imprescindible por su importancia estratégica; así lo recalca en 2008 el Libro Blanco

sobre la política exterior y europea de Francia (Juppé y Schweitzer, 2008) y el valioso informe «Le message culturel de la France et la vocation interculturelle de la francophonie», elaborado en 2009 por una comisión encabezada por la filósofa Julia Kristeva-Joyaux, que marca las líneas maestras desde el inicio: «La política cultural de Francia está en los cimientos de su diplomacia, y la promoción de la lengua francesa en el corazón de su organización» (Kristeva-Joyaux, 2009).

La reforma que se proponía para la red exterior cultural francesa desde el Quai d'Orsay –dentro del contexto de transformación del Estado de Sarkozy– planteaba subsumir las siete sociedades en tan solo dos: una para la acción cultural y otra para el intercambio y la movilidad científica y educativa. Finalmente, la reforma mantuvo tres actores en el sistema público: el Institut Français, Campus France y France Expertise Internationale (Assemblée Nationale, 2013).

El diagnóstico en el caso francés subrayaba la ineficiencia de una estructura de acción cultural exterior en la que convivían, en un centenar de países, los Servicios de Cooperación y Acción Cultural (SCAC) con los centros e institutos culturales franceses. Tras la decisión de unificar las dos redes, desde 2011 las tareas de diplomacia cultural son responsabilidad del Institut Français, heredero de Culturesfrance, bajo la tutela del Ministerio de Asuntos Exteriores, dotado de un estatuto jurídico no administrativo³ (Birambaux, 2011), y con el objetivo definido de coordinar y centralizar progresivamente el conjunto de la diplomacia cultural francesa a través de una marca única, compensando –en una línea muy coherente con su tradición de política cultural– la presencia dominante del mundo anglófono en las redes digitales, y el formidable crecimiento de la red cultural exterior china (Sénat, 2011). En palabras de su responsable, Xavier Darcos, para promover «los valores que aporta la cultura francesa, [...] no forzosamente los que conllevan los útiles generalmente comerciales de la comunicación internacional» (Assemblée des Français de l'Étranger, 2010: 24), un matiz muy importante, porque subraya la orientación de la diplomacia cultural francesa hacia la creación de una alternativa al dominio anglófono en la globalización (Pamment, 2013b: 42). Una parte especialmente interesante del proceso de reforma es que se han elegido doce centros⁴ para comenzar con la integración y coordinación de estructuras, en un proceso denominado «Experimentation». Los resultados no fueron tan buenos como se esperaba, y ello condujo a que el Ministerio de Exteriores rectificara en 2013 su proyecto inicial de unificar en torno al Institut Français toda la acción cultural en cada país, tanto por razones presupuestarias como por el alejamiento orgánico que suponía entre los embajadores y la red cultural exterior (Assemblée Nationale, 2013: 25).

En todo caso, se trata aún de un proceso en fase de desarrollo, acompañado de un intenso proceso de discusión y revisión de su modelo de acción cultural exterior, en particular para mejorar la coordinación entre los tres ministerios (Cultura, Educación y Exteriores) a cargo del área (Cours des Comptes, 2013: 43-44). Los informes publicados en los últimos dos años por la Cour des Comptes (2013) y por la Assemblée Nationale

³ El Institut Français se crea como établissement public à caractère industriel et commercial (EPIC), lo que entre otras cosas le permite tener vías de financiación diferentes a las del presupuesto público.

⁴ Se trata de los ubicados en Camboya, Chile, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Ghana, la India, Kuwait, el Reino Unido, Senegal y Singapur.

(2013) dan muestra tanto de la importancia otorgada al asunto como del seguimiento que el Estado francés está haciendo a la reforma de su sistema de acción cultural exterior.

3. La construcción de un modelo español de acción cultural exterior

Como repetidamente se ha puesto de manifiesto en los estudios sobre el tema, España no ha sido históricamente un país pionero en desarrollar una acción cultural exterior concebida y coordinada con el objetivo de mejorar su imagen en el mundo. Mientras las potencias europeas ponían en marcha proyectos de proyección cultural internacional, los ejemplos de acción cultural española en el exterior son escasos, fragmentarios y tardíos.

Antes de la Guerra Civil, la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907), la Oficina de Relaciones Culturales Españolas (1921) o la Junta de Relaciones Culturales (1926) constituyeron los primeros intentos de desarrollar una política cultural exterior. La coordinación de la actividad cultural de las embajadas aparece con la creación en 1945 de la Dirección General de Relaciones Culturales (DGRC) y el Instituto de Cultura Hispánica (1946) con la mirada puesta en América Latina. En los años cincuenta, se abren centros culturales españoles en Londres, Roma, Nápoles, París, El Cairo, Alejandría, Beirut o Múnich, una tendencia que continuaría en las siguientes décadas, marcadas por una política cultural exterior basada en la creación de nuevos centros y la celebración de acuerdos bilaterales, antes de que se pueda considerar que existen políticas públicas de acción cultural exterior.

Al tiempo se va produciendo, de manera lenta y progresiva, la articulación de organismos que desarrollan la acción cultural exterior, «de una forma tal vez más inconsciente y menos sistemática que otros países, pero igualmente ligada a su transformación política interna y a la evolución de sus relaciones exteriores» (Marco y Otero Roth, 2010: 158). Desde los primeros años de la dictadura existía, como hemos dicho, una DGRC en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Durante la transición, el rediseño del Ministerio de Exteriores mantiene esta Dirección General de Relaciones Culturales, que constituye la primera herramienta sobre la que se articula la acción cultural exterior, junto con los institutos culturales: el de Cultura Hispánica refundado como Centro Iberoamericano de Cooperación en 1977, y enseguida como Instituto de Cooperación Iberoamericana, y el Hispano-Árabe de Cultura, que irán progresivamente formando parte orgánica del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Con la recuperación de la democracia, tanto la cultura como las relaciones exteriores quedan redefinidas, en ambos casos en un proceso de delimitación de competencias entre el Estado central y el autonómico, tanto en torno a las políticas culturales (arts. 148 y 149) como a las de acción exterior (arts. 97 y 149.1.3). Desde entonces, algunas comunidades autónomas han potenciado su actividad internacional. En el Plan de Acción Exterior del Gobierno de Cataluña 2010-2015, por ejemplo, se habla de la lengua y la cultura catalanas como «un instrumento clave de diplomacia pública en el ámbito cultural que proporciona al país espacios de reconocimiento difíciles de alcanzar por la diplomacia tradicional», tanto a través del Institut Ramon Llull como mediante el fomento de la internacionalización de las industrias culturales catalanas. También el País Vasco

ha desarrollado una activa acción exterior en materia de cultura, diseñada desde tres planes estratégicos distintos en los últimos años, y diversificada tanto en la promoción de su lengua propia como en la proyección internacional de sus creadores culturales. El caso vasco puede revisarse con detalle en los meticulosos estudios de José Luis de Castro y Alexander Ugalde (Castro Ruano y Ugalde Zubiri, 2004; Castro Ruano y Ugalde Zubiri, 2011).

En la segunda mitad de los ochenta, la DG de Relaciones Culturales quedará dentro de la nueva Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), a la que se adscribe en 1988 la nueva Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), heredera del Instituto Hispano-Árabe de Cultura y el Instituto de Cooperación Iberoamericana. La AECI recibe el encargo de «propiciar el crecimiento económico y el progreso social, cultural, institucional y político de los países en vías de desarrollo», a través de la promoción y coordinación de «programas y proyectos de cooperación para el desarrollo en el campo económico, cultural, científico y técnico». Unos años después, los gobiernos del Partido Popular convertirán a la AECI en eje central de la acción cultural exterior.

A diferencia de la AECI, concentrada en áreas geográficas que son objetivo de la cooperación, el segundo actor de relevancia creado en ese mismo contexto temporal se orienta hacia la promoción de nuestro activo cultural por excelencia: la lengua española. Una Comisión tripartita de los ministerios de Educación, Cultura y Exteriores dio forma a finales de la década de los ochenta al Instituto Cervantes, creado en 1991 como ente de derecho público sin ánimo de lucro adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) y presidido por el titular de la SECIPI.

La norma que crea el Cervantes especifica claramente sus dos funciones: la enseñanza, estudio y uso del español, y «la difusión de la cultura en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado». La transferencia al Instituto Cervantes de los Centros Culturales creados desde los años cincuenta y las Casas de España impulsadas por el Instituto Nacional de Emigración dio a la institución una primera red, constantemente remodelada desde entonces con cierres y nuevas aperturas. El Cervantes asumía así un conjunto complejo y estratégico de responsabilidades para España: diseñar y promover un sistema homologado de enseñanza del español y de evaluación de su conocimiento, combinar la creación de centros propios por todo el mundo con las plataformas electrónicas de acceso a la información, actuar como observatorio del estado del español en el mundo y estimular la difusión de la cultura española. Se trataba, pues, de una agenda compleja «en un ámbito donde antes predominaban los reinos de taifas y la improvisación» (Delgado Gómez-Escalonilla, 2014: 35).

Hubo que esperar, por tanto, a mediados de los años noventa, para que España contara con sus primeras herramientas en materia de políticas públicas de acción cultural exterior creadas en democracia: una DG de Relaciones Culturales, una agencia de cooperación internacional que integraba la cultura y un instituto de difusión de la lengua española en el mundo. En los tres casos, se trataba de instituciones vinculadas al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la SECIPI.

En 1998 se crea, específicamente, la red de Centros Culturales en el exterior de la AECI, a los que se atribuye la función de «preparación, coordinación y realización de actividades de cooperación cultural», mientras se confiere a la AECI la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países. Este periodo de expansión y vertebración conoce también la publicación del Reglamento del Instituto Cervantes en 1999, que además de insistir en su función como organizador de actividades de difusión cultural, vincula estructuralmente el centro al MAE adscribiendo sus centros en el exterior «a las Misiones Diplomáticas o, en su caso, a las Oficinas Consulares de España en el extranjero». El punto 20.5 del Reglamento es muy explícito: Los centros del Instituto Cervantes en el exterior ajustarán sus actividades a las directrices de la acción exterior del Estado, se someterán a la coordinación del Jefe de la Misión Diplomática en el Estado en que se encuentren y colaborarán con los servicios de la Administración en el exterior a fin de garantizar la unidad de actuación en la gestión de los intereses nacionales.

El desarrollo de una política exterior vertebrada desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y vinculada a los objetivos de posicionamiento internacional de España va a verse reforzado, además, con la creación de instituciones finalistas en torno a la acción cultural exterior: la SEACEX (2000) –cuyo nacimiento produjo ciertas tensiones sobre el reparto de funciones entre instituciones y ministerios–, la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales (2001) y la Sociedad Española de Conmemoraciones Culturales (2002), la dos primeras bajo el control de Exteriores y la última vinculada al MECD.

En 2004, la recuperación del Ministerio de Cultura obliga a una redefinición de su ámbito competencial, en este campo frente a Exteriores, con ambos ministerios decididos a centralizar el diseño estratégico de la acción cultural exterior. El Partido Popular acompañó entonces la posición del ministro de Cultura socialista, César Antonio de Molina, promoviendo una Proposición de Ley según la cual la política de Estado en acción cultural exterior «debe pasar a manos del Ministerio de Cultura y del Instituto Cervantes como organismos especializados en materia de cultura», lo que en la propuesta incluye la Acción Cultural Exterior de España y las políticas de la Marca España. En 2009, la coordinación interministerial se concreta en un Plan Nacional de Acción Cultural Exterior (PACE) bienal para coordinar la actividad de ambos ministerios. En el reparto de tareas, los proyectos sectoriales quedarían en manos del Ministerio de Cultura y las estrategias regionales en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En esos mismos años se produce la transformación de la AECI en Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que mantiene como una de sus funciones la de «ejecutar las funciones y competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países». Como parte de esa refundación, se elabora la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española (2007), que traducía los objetivos generales del Plan Director de Cooperación 2005-2008 al campo cultural a través de tres ejes: potenciar la proyección y la acción cultural en el exterior, fomentar la cooperación cultural e impulsar la cultura como herramienta para el desarrollo. El documento, uno de los más interesantes producidos en este campo en España, no ha

sido revisado desde entonces. La cooperación cultural, que vive en esos años una etapa expansiva, se verá inmediatamente retraída con los primeros años de la crisis, en los que los planes de adelgazamiento del sector público supondrán también la fusión de SEACEX, SECC y SEEI en la nueva sociedad pública Acción Cultural Española (AC/E). Tras las elecciones generales de noviembre de 2011 –pese a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular en la legislatura anterior para centralizar en el Instituto Cervantes y el Ministerio de Cultura la acción cultural exterior– solo se hicieron algunas modificaciones en el diseño institucional de los organismos del área: (a) se otorgó la presidencia de AC/E a la Dirección General de Industria y Políticas Culturales y del Libro del MECD, mientras la SECIPI mantenía la presidencia del Cervantes y la coordinación de la acción cultural exterior; (b) se modificó el Reglamento del Instituto Cervantes para ajustarlo a la unificación ministerial del MECD y para otorgar la vicepresidencia del Consejo de Administración al secretario de Estado de Cultura, y se incorporó al Instituto Cervantes una Dirección de Cultura consensuada con el secretario de Estado de Cultura. En resumen, la SECIPI mantenía la competencia en coordinación, pero aumentaba el peso del MECD en las instituciones encargadas de las políticas públicas de acción cultural exterior.

El conflicto competencial ha pasado así a un segundo plano durante los últimos años, mientras se fomentaba una estrategia de marca-país que había sido impulsada por el Real Instituto Elcano desde su fundación (Asociación de Directivos *et al.*, 2003; Noya, 2007; Real Instituto Elcano, 2016), finalmente incorporada como política pública en la figura del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España (ACGME), al que con rango de secretario de Estado dependiente del MAEC corresponde «la planificación, y el impulso, coordinación y seguimiento de la acción exterior española, pública y privada, en los ámbitos económico, cultural, social, científico y tecnológico». La acción cultural exterior queda inserta en el enorme encargo que, sin embargo, se integra sin generar nuevo gasto a la estructura del MAEC. Dos cuestiones merecen señalarse: que se cree un Alto Comisionado con objetivos tan extensos sin dotarlo de presupuesto y, al tiempo, que pese a tener competencias en materia de coordinación de la acción exterior en materia cultural, no se ha modificado después la estructura orgánica y funcional del MAEC, por lo que la SECIPI sigue teniendo esa misma responsabilidad.

Como puede apreciarse, el rasgo distintivo del modelo cultural exterior español es el reparto de sus competencias entre un reguero de instituciones públicas estatales, autonómicas y locales, que suman más de una treintena, a las que hay que agregar además las organizaciones privadas como empresas y fundaciones que actúan en materia cultural fuera de España: en 2010, el estudio la Fundación Autor contabilizó hasta 11 instituciones estatales con actividad cultural exterior, más otras 25 autonómicas (Galindo Villoria *et al.*, 2009). Mientras, por ejemplo, AC/E impulsa un programa de internacionalización de la cultura española, en manos de AECID siguen las becas de movilidad a varias instituciones internacionales; mientras AECID gestiona la presencia española en la Bienal de Venecia, la promoción internacional de las artes escénicas o cinematográficas está en manos de diversos departamentos del MECD; mientras el Instituto Cervantes gestiona la consolidación del español en centros de formación y universidades de todo el mundo, AECID se encarga del programa de lectorados en universidades extranjeras; mientras el Gabinete de la SECIPI gestiona la Real Academia de España en Roma, los centros culturales en el exterior son responsabilidad de AECID

y se han implantado en países de lengua española, al tiempo que el Cervantes gestiona sus sedes, con una intensa programación cultural, en países de lengua no española; y todo ello sin olvidar las competencias que quedan en la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa del MECD en cuanto a los centros docentes españoles de titularidad estatal en el extranjero. No parece existir, por tanto, un modelo. El reparto funcional de las áreas competenciales entre el MAEC y el MECD, entre AC/E, Instituto Cervantes y AECID, parece más la consecuencia de un proceso inacabado de constantes reestructuraciones parciales de los ministerios que el fruto de una planificación estratégica de las políticas públicas de acción cultural exterior.

4. Los desafíos del modelo español de acción cultural exterior

No se trata solo del retrato de un diseño inconcluso: en el último lustro, la agudización de la crisis económica ha complicado aún más esta situación reduciendo la aportación estatal dedicada a la acción cultural exterior. El Instituto Cervantes pasó de noventa millones de aportación pública en 2009 a apenas cincuenta en 2014, mientras en AECID el descenso fue aún más dramático, de dieciocho millones en 2010 a apenas tres en 2014. Los últimos años de fuerte retracción de gasto público se han traducido también en una ralentización de la creación de nuevos centros culturales y nuevas sedes del Instituto Cervantes.

Es difícil no observar este marasmo sin aspirar a que se produzca el consenso de todas las fuerzas políticas en torno a una reforma de nuestro modelo de acción cultural exterior que no solo garantice la integración de los objetivos de las políticas cultural y exterior, sino también presupuestos plurianuales y sostenidos que permitan tanto una planificación estratégica de objetivos y medios como el sostenimiento de una presencia de España acorde al papel que nuestro país aspira a tener en el escenario internacional. Esta inaplazable reflexión debería abordar no solo la delicada coordinación y distribución competencial, sino también el rol reservado a la colaboración público-privada, que por ejemplo –aunque con un modelo susceptible de numerosas críticas– ha convertido a la Alliance Française en la red de enseñanza de idiomas más importante del mundo, un modelo de «franquicia» que merece ser estudiado para España, pues permitiría un desarrollo rápido del Instituto Cervantes en muchos países con fuerte demanda actual a la que las limitaciones presupuestarias no permiten responder con suficiente agilidad. Y recordemos que la demanda del español tiene hoy una ventana de oportunidad que podría cerrarse en pocos años, como veremos a continuación.

Los riesgos de no afrontar, sin más retrasos, una reflexión en profundidad de los medios y los objetivos de la presencia cultural española en el exterior son tan graves como numerosos, desde la pérdida de influencia en la escena internacional hasta las oportunidades de crecimiento y empleo desaprovechadas por nuestras industrias culturales en el contexto de la sociedad del conocimiento, pero hay uno especialmente relevante: el futuro del español, y muy particularmente la decisión sobre qué papel quiere España tener en ese futuro. El español debe estar en el centro de toda reflexión en torno al futuro de la diplomacia cultural de nuestro país, y a estas alturas cabe incluso preguntarse si España sabrá estar a la altura de la responsabilidad que supone haber heredado un tesoro patrimonial de las dimensiones históricas y culturales del español, y de asumir la responsabilidad de liderar, junto a los países con quienes lo compartimos

y enriquecemos, una estrategia que garantice su presencia en el mundo, sin perder de vista la riqueza lingüística de nuestro país, garantizada por la misma Constitución.

El extenso trabajo desarrollado por García Delgado *et al.* (2012) para la Fundación Telefónica ha contribuido en los últimos años a profundizar en la comprensión del «apretado lazo» que une lengua y desarrollo, «una vigorosa interrelación hoy acentuada por la emergencia de nuevos grandes actores en el mercado internacional y por la recomposición del mapa estratégico mundial» (García Delgado *et al.*, 2012: 193). Ese «recompuesto» mapa mundial neowestfaliano está lleno de oportunidades para el español, como recordaban por ejemplo en 2013 Board y Tinsley, que en el informe *Languages for the Future* para el British Council identificaban los diez idiomas «de crucial importancia para la prosperidad, seguridad e influencia» del Reino Unido en el largo plazo, con el español en una destacada primera posición, muy por encima del chino, el francés o el árabe (Board y Tinsley, 2013). Sin embargo, al español le sigue costando crecer como segunda lengua de enseñanza en la propia Unión Europea (Lamo de Espinosa y Noya, 2002; Eurostat, 2016), y a escala global la demografía no juega a favor.

Lamentablemente para el futuro de la lengua española, las proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) auguran que a mitad de siglo la mitad del crecimiento de la población mundial se producirá en África, lo que conllevaría un aumento del número de hablantes de francés y del portugués, ambas *linguae francae* en numerosos países africanos, donde compiten solo con las lenguas nativas (OIF, 2014; Lamo de Espinosa, 2014). El área latinoamericana ralentizará su crecimiento o incluso perderá población para finales de siglo (ONU, 2015; ONU, 2004; CEPAL, 2015), mientras que Estados Unidos continuará con un crecimiento sostenido, muy por encima de Europa o del sudeste asiático, superando en 2050 los 400 millones de habitantes: «Debido en parte a la migración internacional, en los próximos decenios las tasas de crecimiento de América del Norte y las de Oceanía rebasarán las de Asia y las de América Latina y el Caribe» (ONU, 2014). Las proyecciones permiten pensar en Estados Unidos como el primer país hispanohablante del mundo para 2050, lo que sin duda explica las palabras, que hacemos nuestras, de Víctor García de la Concha, para quien Estados Unidos «es hoy el marco espaciotemporal en el que está en juego la consolidación del español como segunda lengua de comunicación internacional» (García de la Concha, 2013: 116).

Hoy, uno de cada diez hablantes nativos de español vive en Estados Unidos y los últimos datos del Census Bureau estadounidense marcan un nuevo récord: 55,38 millones de hispanos, el 17,4% de la población, con un incremento de 1,2 millones (el 2,1%) en el último año, y ello pese a que la ralentización de la emigración mexicana en la última década ha llevado a que haya más mexicanos saliendo de Estados Unidos que cruzando hacia el norte la frontera (Passel *et al.*, 2012).

Es particularmente importante no leer estos datos con un exceso de autocomplacencia. Aunque la resiliencia del español es muy alta entre los hispanos emigrados a Estados Unidos, la pervivencia del idioma en las segundas y terceras generaciones es mucho menos esperanzadora (Steinmetz *et al.* 2015); dicho de otro modo, el español sigue dependiendo más de los flujos migratorios que de la resistencia de sus hablantes a

adoptar el inglés (como avanzaba Veltman, 1990), cuando el crecimiento de la población hispana en Estados Unidos parece fundamentarse hoy más en los nacimientos que en la emigración (Ortman y Shin, 2011). Más ventajas para el *melting pot*, frente a la hipótesis de una sociedad estadounidense multicultural y bilingüe (Moreno Fernández, 2006a). La circulación de contenidos culturales en español tiene que luchar no solo con una competencia formidable, sino también con unas políticas culturales y educativas que, aunque con grandes diferencias entre estados (Alonso *et al.* 2014), no favorecen la persistencia del español. Como resultado, pese a la importancia de la comunidad hispana y su evolución reciente, hoy uno de cada cuatro hispanos en Estados Unidos no habla español en su hogar (Krogstad *et al.*, 2015; Steinmetz *et al.*, 2015).

Si buena parte del futuro del español en el mundo se juega en Estados Unidos, el diseño de la estrategia adecuada de protección y promoción del español en ese país es de especial importancia para el futuro de la diplomacia cultural española. Destacamos dos excelentes iniciativas: la primera, la creación del Observatorio de la lengua española y las culturas hispánicas en los Estados Unidos del Instituto Cervantes en la Universidad de Harvard, orientado tanto a la investigación acerca del español en el mundo como, muy probablemente, a corregir la percepción del español como un idioma que ha perdido cierto prestigio en los campus estadounidenses (véase Gold, 2015). La segunda iniciativa son sendos acuerdos suscritos con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en 2012 y con la UNAM en 2013, para aprovechar de forma conjunta tanto los institutos españoles como los centros y espacios culturales mexicanos, los cincuenta consulados y los cuatro centros que la UNAM tiene en Estados Unidos. Adicionalmente, la UNAM se ha convertido en aliada estratégica del Instituto Cervantes –junto con la Universidad de Salamanca– para el esperado lanzamiento en 2016 del SIELE, el nuevo examen en línea de español. México se ha convertido de esta manera, en los últimos tres años, en el primer socio estratégico –es previsible que otros países sigan pronto esa misma línea– en la protección y promoción del español en el mundo. Considerando que dos terceras partes de los hispanos norteamericanos son de origen mexicano, parece evidente que toda política de promoción de la lengua en ese país debe ir de la mano y con el apoyo de instituciones mexicanas. No olvidemos, finalmente, que México, con casi 120 millones de habitantes, es el primer país hispanohablante del mundo, y tiene aún bastante recorrido demográfico. En todo caso, la prioridad de Estados Unidos que señalaba García de la Concha –sumada al riesgo de que el *melting pot* americano confirme una vez más el principio de que ese país es un «cementerio de lenguas»– enfatiza la urgencia de actuar ya, adoptando procedimientos ágiles que, más allá del derecho público y las exigencias administrativas, exploren tanto la colaboración internacional como la público-privada y permitan un desarrollo mucho más rápido que el actual.

Esta estrategia panhispanista viene emergiendo espontáneamente desde las propias instituciones culturales del mundo de habla española, en particular desde el intento de articular la «hispanofonía» en los Congresos Internacionales de la Lengua Española (CILE) iniciados con el de Sevilla en 1992⁵, la consensuada Ortografía de la lengua

⁵ Se trata del llamado «Congreso Cero» de la Lengua Española, una iniciativa conjunta del naciente Instituto Cervantes y el Pabellón de España de la EXPO 92, ideado y organizado conjuntamente por José (cont.)

española revisada por las Academias de la Lengua Española (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010), pero sobre todo desde que en 2004 estas fijaran en el documento «La nueva política lingüística panhispánica» una agenda conjunta para los próximos años, y el objetivo común de «garantizar el mantenimiento de la unidad básica del idioma, que es, en definitiva, lo que permite hablar de la comunidad hispanohablante, haciendo compatible la unidad del idioma con el reconocimiento de sus variedades internas y de su evolución» (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2004: 3).

Es indudable que la creación de una comunidad de intereses geoestratégicos para la promoción y protección del español necesita, primero, de un consenso básico en torno a su propio objeto. Y el paso dado en este sentido para el reconocimiento de un modelo internacional del español es histórico. Pese a todo, el consenso en torno al enfoque panhispanista no puede hacer perder de vista los riesgos implícitos que conlleva, particularmente una posible lectura neocolonial del proceso (Moreno Fernández, 2006b) –aunque también puede y debe ser visto al contrario– o las consecuencias de orientar el Instituto Cervantes exclusivamente hacia el panhispanismo, diluyendo al tiempo su agenda como institución central de la diplomacia cultural de España.

Por último, la diplomacia cultural española tiene otro importante desafío inmediato: contribuir a la conformación de una diplomacia cultural europea. Después de la resolución del Parlamento Europeo de 2011 y la acción preparatoria (2013-14) desarrollada por los institutos culturales británico, francés, danés y alemán, los acontecimientos se han acelerado en los últimos dos años y el Consejo ha pedido a la Comisión y a la Alta Representante un enfoque estratégico para la cuestión (Consejo de Europa, 2014; Consejo de Europa, 2015), que se traducirá en 2016 en una estrategia europea de diplomacia cultural. La Unión Europea se ha apoyado durante ese periodo naciente en la red de institutos culturales europeos (EUNIC, presidida desde junio de 2015 por el secretario general del Instituto Cervantes, Rafael Rodríguez-Ponga, por los doce meses correspondientes a este mandato), aunque un reciente informe encargado por la Comisión alerta de «los riesgos potenciales derivados de que temas y prioridades diplomáticas europeos rara vez están integrados en las estrategias globales y los programas de trabajo de cada instituto» (KEA, 2016). En todo caso, la participación de las instituciones españolas en una futura diplomacia cultural europea debería servir para enfatizar el papel histórico de España en la historia europea –hoy injustamente olvidado–, al tiempo que contribuimos a reforzar el papel de Europa en la construcción del mundo contemporáneo que, si bien es ya claramente posteuropeo en términos de poder económico o político, ha sido claramente europeizado en términos culturales e institucionales (Lamo de Espinosa, 2010).

Referencias bibliográficas

Ahearne, J. (2014), «Outward Projection: France in the World», en J. Ahearne (ed.), *Government through Culture and the Contemporary French Right*. Londres: Palgrave Macmillan UK, pp. 121-151.

Manual Blecua, futuro director de la RAE, y el que escribe estas líneas, Emilio Lamo de Espinosa, con el objetivo –hoy plenamente conseguido–, de articular la hispanofonía.

Alonso, J. A., Durand, J. y Gutiérrez, R. (2014), *El futuro del español en Estados Unidos: la lengua en las comunidades de migrantes hispanos*. Barcelona: Ariel; Madrid: Fundación Telefónica.

Ang, I., Isar, Y. R. y Mar, P. (2015), «Cultural diplomacy: beyond the national interest?», *International Journal of Cultural Policy*, 21 (4), pp. 365-381.

Arndt, R. T. (2005), *The first resort of kings: American cultural diplomacy in the twentieth century*. Dulles, VA: Potomac Books.

Asociación de Academias de la Lengua Española y Real Academia Española (2004), *La nueva política lingüística panhispánica*. Madrid: Real Academia Española. Disponible en: http://www.melusina.com/racs_gene/NPLP.pdf.

Asociación de Directivos de Comunicación, Foro de Marcas Renombradas Españolas, ICEXy Real Instituto Elcano (eds.) (2003), *Informe Proyecto Marca España*. Madrid: Asociación de Directivos de la Comunicación.

Assemblée des Français de l'Étranger (2010), *Discours de M. Xavier Darcos, Ambassadeur en Mission pour la Politique Culturelle Extérieure de la France. 13ème Session Plénière de l'Assemblée des Français de l'Étranger*. París: Assemblée des Français de l'Étranger.

Assemblée Nationale (2013), *Rapport d'information déposé en application de l'article 146-3, alinéa 6 du Règlement par le Comité d'Évaluation et de contrôle des politiques publiques sur l'évaluation du réseau culturel de la France à l'étranger*. París: Assemblée Nationale.

Auswärtiges Amt (1970), *Leitsätze für die auswärtige Kulturpolitik*. Bonn: Auswärtiges Amt.

– (2000), *Auswärtige Kulturpolitik: Konzeption 2000*. Berlín: Auswärtiges Amt.

Birambaux, I. (2011), *El Institut Français se renueva: una reforma al servicio del soft power. ARI 92/2011*. Madrid: Real Instituto Elcano.

Board, K. y Tinsley, T. (2013), *Languages for the Future*. Londres: British Council.

Castro Ruano, J. L. de y Ugalde Zubiri, A. (2004), *La acción exterior del País Vasco: (1980-2003)*. Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública.

– (2011), *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2008 y 2009*. Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública.

CEPAL (2015), *Estimaciones y proyecciones de población a largo plazo 1950-2100. América Latina - Revisión 2015*. Santiago de Chile: CEPAL.

Consejo de Europa(2014), *Draft Conclusions of the Council and of the Representatives of the Governments of the Member States, meeting within the Council, on a Work Plan for Culture (2015-2018)*. Bruselas: Consejo de Europa.

– (2015), *Council conclusions on culture in the EU's external relations with a focus on culture in development cooperation*. Bruselas: Consejo de Europa.

Cour des Comptes (2013), *Le réseau culturel de la France à l'étranger*. París: Cour des Comptes.

Cull, N. J. (2009), *Public Diplomacy: Lessons from the Past*. Los Ángeles: USC Center on Public Diplomacy at the Anneberg School, Figueroa Press.

Delgado Gómez-Escalonilla, L. (2014), *Un siglo de diplomacia cultural española: de la Junta para Ampliación de Estudios al Instituto Cervantes*. Madrid: Real Instituto Elcano.

Eurostat (2016), *Foreign language learning statistics*. Bruselas: Eurostat. Disponible en: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Foreign_language_learning_statistics [Acceso 01/02/2016].

Fernández Leost, J. A. (2015), *Acción Cultural Exterior en Europa: un análisis comparado*. Madrid: Fundación Alternativas.

Flouquet, S. (2010), «Action culturelle extérieure de la France: La réforme du réseau culturel français à l'étranger. Vers une "réformette"». *Le Journal des Arts*, 318, 05/02/2010, p. 3.

Fondation Alliance Française (2014), *Rapport d'Activités 2014*. París: Fondation Alliance Française.

Galindo Villoria, F., Granados Martínez, P. y Gutiérrez del Castillo, R. (2009), *Informe sobre la acción cultural de España en el exterior*. Madrid: Ediciones y Publicaciones Autor.

García de la Concha, V. (2013), «El español en la escena lingüística internacional», *Política Exterior*, 155, pp. 108-116.

García Delgado, J. L., Alonso, J. A. y Jiménez, J. C. (2012), *Valor económico del español*. Barcelona: Ariel; Madrid: Fundación Telefónica.

Gienow-Hecht, J. C. E. (2010), «What Are We Searching For? Culture, Diplomacy, Agents and the State», en J. C. E. Gienow-Hecht y M. C. Donfried (eds.), *Searching for a cultural diplomacy*. Nueva York: Berghahn Books, pp. 3-12.

Gienow-Hecht, J. C. E. y Donfried, M. C. (2010), «The Model of Cultural Diplomacy: Power, Distance, and the Promise of Civil Society», en J. C. E. Gienow-Hecht y M. C. Donfried (eds.), *Searching for a cultural diplomacy*. Nueva York: Berghahn Books, pp. 13-30.

Gold, H. (2015), «The Spanish Language Boom: Not Holding Our Tongues», *ADFL Bulletin* 43 (2), pp. 29-33.

House of Lords (2013), *Unrevised transcript of evidence taken before The Select Committee on Soft Power and the UK's Influence Inquiry on Soft Power and the UK's Influence*. Monday, 10 June 2013. Londres: House of Lords.

Juppé, A. y Schweitzer, L. (2008), *La France et l'Europe dans le monde. Livre blanc sur la politique étrangère et européenne de la France (2008-2020)*. París: La Documentation Française.

KEA (2016), *Research for cult committee-European Cultural Institutes Abroad*. Bruselas: Parlamento Europeo.

Kristeva-Joyaux, J. (2009), *Le message culturel de la France et la vocation interculturelle de la francophonie*. París: Conseil Économique, Social et Environnemental.

Krogstad, J. M., Stepler, R. y López, M. M. (2015), *English Proficiency on the Rise Among Latinos. US Born Driving Language Changes*. Washington, D.C.: Pew Research Center.

Lamo de Espinosa, E. (ed.) (2010), *Europa después de Europa*. Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes.

– (2014), «El futuro de la lengua española». *ABC*, 12/01/2014.

Lamo de Espinosa, E. y Noya, J. (2002), «El mercado de las lenguas: La demanda de español como lengua extranjera en Francia y Alemania», en *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2002*. Madrid: Instituto Cervantes, pp. 127-166.

Lane, P. (2013), *French scientific and cultural diplomacy*. Liverpool: Liverpool University Press.

Leonard, M., Small, A. y Rose, M. (2005), *British public diplomacy in the «age of schisms»*. Londres: The Foreign Policy Centre.

Lewis, M. P., Simons, G. F. y Fenning, C. D. (eds.) (2016), *Ethnologue: Languages of the World, Nineteenth edition*. Dallas: SIL International. Disponible en: <http://www.ethnologue.com/statistics> [Acceso 15/01/2016.]

Manfredi Sánchez, J. L. (2011), «Hacia una teoría comunicativa de la diplomacia pública», *Comunicación y Sociedad* 24 (2), pp. 150-166.

Marco, E. (2008), *Una mirada al sistema británico de relaciones culturales internacionales: acción cultural exterior y diplomacia pública*. ARI 34/2008. Madrid: Real Instituto Elcano.

Marco, E. y Otero Roth, J. (2010), «La transformación de la diplomacia cultural española», *Política Exterior* 134, pp. 155-164.

Mark, S. L. (2010), «Rethinking cultural diplomacy: The cultural diplomacy of New Zealand, the Canadian Federation and Quebec», *Political Science* 62 (1), pp. 62-83.

Martel, F. (2011), «Pourquoi la France a perdu la bataille de la diplomatie culturelle». *L'Express*, 13/12/2011.

Moreno Fernández, F. (2006a), «La diversidad lingüística de Hispanoamérica: implicaciones sociales y políticas», *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)* (38). Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/939/939_Moreno.pdf.

– (2006b), «Los modelos de lengua: del castellano al panhispanismo», en A. M. Cestero Mancera (ed.), *Lingüística aplicada a la enseñanza de español como lengua extranjera: desarrollos recientes*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, pp. 75-94.

Noya, J. (2007), *Diplomacia pública para el siglo xxi*. Barcelona: Ariel.

Nye Jr. J. S. (1990), *Bound to lead: the changing nature of American power*. Nueva York: Basic Books.

– (2004), *Power in the global information age: from realism to globalization*. Londres: Routledge.

OIF (2014), *La langue française dans le monde 2014*. París: Nathan, Organisation Internationale de la Francophonie.

ONU(2004), *World Population to 2300 (ST/ESA/SER. A/236)*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

– (2014), *La situación demográfica en el mundo 2014. Informe conciso (ST/ESA/SER. A/354)*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

– (2015), *World Population Prospects. The 2015 Revision. Key findings and advance tables (ESA/P/WP.241)*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Ortman, J. M. y Shin, H. B. (2011), «Language Projections: 2010 to 2020». U. S. Census Bureau. Disponible en: https://www.census.gov/hhes/socdemo/language/data/acs/Ortman_Shin_ASA2011_paper.pdf.

Pamment, J. (2013a), *New public diplomacy in the 21st century: a comparative study of policy and practice*. Londres, Nueva York: Routledge.

– (2013b), «West European public diplomacy», en M. K. Davis Cross y J. Melissen (eds.), *European public diplomacy: soft power at work*. Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 13-38.

Paschalidis, G. (2009), «Exporting national culture: histories of Cultural Institutes abroad», *International Journal of Cultural Policy* 15 (3), pp. 275-289.

– (2013), «Cultural outreach: overcoming the past?», en S. Colvin (ed.), *The Routledge Handbook of German Politics & Culture*. Londres, Nueva York: Routledge, pp. 457-471.

Passel, J. S., Cohn, D. V. y González-Barrera, A. (2012), *Net Migration from Mexico falls to Zero –and Perhaps Less*. Washington, D. C.: Pew Research Center.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Real Instituto Elcano (2016), *Imagen de España y Opinión Pública*. Madrid: Real Instituto Elcano. Disponible en:
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/temas/imagen-espana-opinion [Acceso 01/02/2016].

Rose, M. y Wadham-Smith, N. (2004), *Mutuality, trust and cultural relations*. Londres: British Council.

Sénat de la République Française (2011), *Comptes rendus de la Commission des affaires étrangères, de la défense et des forces armées. Mercredi 9 février 2011. Politique culturelle extérieure de la France. Audition de M. Xavier Darcos, président de l'Institut français*. París: Sénat de la République Française.

Steinmetz, S., González Tosat, C. y Moreno Fernández, F. (2015), *014-10/2015SP Mapa hispano de los Estados Unidos-2015*. Cambridge, MA: Observatorio de la lengua española y las culturas hispánicas en Harvard. Disponible en:
http://cervantesobservatorio.fas.harvard.edu/sites/default/files/014_informes_mapa_hispano_eeuu_2015.compressed1.pdf.

Veltman, C. (1990), «The Status of the Spanish Language in the United States at the Beginning of the Twenty-First Century», *International Migration Review* 24 (1), pp. 108-123.